



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EXP. 201400230

Montevideo, 14 ABR 2015

8/15

VISTO: La observación formulada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Turismo y Deporte.-----

RESULTANDO: I) Que se remitió a su intervención el gasto tramitado y liquidado en el lote número 927, por un monto total de \$ 1.880.424 (pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta mil cuatrocientos veinticuatro), que corresponde al servicio de vigilancia 222 para las dependencias de la Dirección Nacional de Deporte, por los meses de abril y mayo de 2014.-----

II) Que la observación se fundamenta en el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211 literal b) de la Constitución de la República y en los artículos 14 y 33 del TOCAF.-----

CONSIDERANDO: El motivo del gasto, el Ministerio de Turismo y Deporte considera necesaria la reiteración a efectos de cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones asumidas, por lo que se insistirá en el mismo.-----

ATENCIÓN: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Insístese en el gasto tramitado y liquidado en el lote de obligaciones del Ministerio de Turismo y Deporte número 927, por un monto total de \$ 1.880.424 (pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta mil cuatrocientos veinticuatro).-----

ok, 2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte para proseguir tramitación.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020